

Jueves, 30 de mayo de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Modificación Relación Puestos de Trabajo año 2019.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 81 del 30 de abril de 2019 anuncio relativo a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para 2019 del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria y detectados errores en el anexo de dicha publicación.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a publicar de nuevo la RPT una vez efectuadas las correcciones oportunas.

El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Cáceres, 24 de mayo de 2019

Máximo Serrano Regadera

SECRETARIO



ANEXO
RPT DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2019

Nº	DENOMINACION PUESTO	Puestos Homog.	Subgrupo	Nivel	C. Especifico	ESCALA	Provisión	Titulación Acad.	Formación Especifica	TIPO	Vacantes
1	GERENTE	1	A1/A2	28	28.326,94	ADMN GRAL.	LD	Licenciado, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Grados	Permiso de conducir clase B	S	1
2	JEFE DE SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INSPECCION	1	A1/A2	28	24.286,01	ADMN GRAL.	LD	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	1
3	JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION Y ASESORIA JCA.	1	A1/A2	28	24.286,01	ADMN GRAL.	LD	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	1
4	ADJUNTO ADMON. ELECTRONICA Y CONTROL CALIDAD	1	A1/A2	28	24.286,01	ADMN GRAL.	LD	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	1
5	JEFE DE SECCION DE ASESORIA JURIDICA	1	A1	26	21.343,50	ADMN GRAL.	CME	Grado universitario o equivalente	LDO. DERECHO o equivalente	S	0
6	JEFE DE SECCION TESORERIA, CONTABILIDAD Y RECAUDACION	1	A1/A2	26	15.767,44	ADMN GRAL.	CME	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	1
7	JEFE DE SECCION GESTION TRIBUTARIA	1	A1/A2	26	15.767,44	ADMN GRAL.	CME	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	0
8	JEFE DE SECCION COORDINACION LUPT Y ASUNTOS GRALES.	1	A1/A2	26	15.767,44	ADMN GRAL.	CME	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	1
9	JEFE DE SECCION DE GESTION CATASTRAL E INSPECCION	1	A1/A2	26	15.767,44	ADMN GRAL.	CME	Titulación media, grado universitario o equivalente		S	0
10	TÉCNICO ECONOMISTA	1	A1	24	12.749,31	ADMN GRAL.	CM	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente	ARQUITECTURA TECNICA o equivalente		1
11	INGENIERO INFORMATICO	1	A1	25	12.749,31	ADMN ESP	CM	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente	LDO. ECONOMICAS/ EMPRESARIALES o equivalente		1
12	TECNICO ADMINISTRACION	1	A1	23	12.749,31	ADMN GRAL.	CM	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente	INGENIERO INFORMATICO o equivalente		1
13	JEFE NEGOCIADO DE RECAUDACION	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMN GRAL.	CME	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	LDO. DCHO/ECONEMP. CAPP o equivalente	S	0
14	JEFE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMN GRAL.	CME	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente		S	1
15	JEFE NEGOCIADO DE INSPECCION	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMN GRAL.	CME	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente		S	1

Jueves, 30 de mayo de 2019

16	JEFE NEGOCIADO GESTION DE TRIBUTOS	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	0
17	JEFE NEGOCIADO PROCEDIMIENTOS DE GESTION	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	0
18	JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GRALES	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	1
19	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE CACERES	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	0
20	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE PLASENCIA	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	1
21	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE NAVALMORAL DE LA MATA	1	A2/C1	20	12.872,81	ADMON GRAL	CME	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente /Bachiller Sup o Equivalentes	S	0
22	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE CORIA	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	0
23	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL DE TRUJILLO	1	A2/C1	23	12.872,81	ADMON GRAL	CME	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente /Bachiller Sup o equivalente	S	1
24	ANALISTA DE DESARROLLO SOFTWARE	1	A2	22	12.437,54	ADMON. ESP	CM	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente		0
25	ANALISTA DE APLICACION	2	A2	22	12.437,54	ADMON. ESP	CM	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente		2
26	ANALISTA DE SISTEMAS	1	A2	22	12.437,54	ADMON. ESP	CM	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente		1
27	TECNICO INFORMATICA	1	A2	22	12.437,54	ADMON. ESP	CM	TTULACION MEDIA UNIVERSITARIA o equivalente		1
28	ARQUITECTO TECNICO	3	A2	21	12.437,55	ADMON. ESP	CM	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente		0
29	TECNICO GRADO MEDIO	4	A2	21	10.203,29	ADMON GRAL	CM	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente		4
30	TRAMITADOR	2	A1/A2	21	10.203,29	ADMON GRAL	CM	GRADO UNIVERSITARIO o equivalente		0
31	TECNICO DE EXPLOTACION	1	C1	19	10.445,90	ADMON. ESP	CM	BACH. SUPERIOR O EQ.		1
32	TECNICO DE SISTEMAS	1	C1	19	10.445,90	ADMON. ESP	CM	BACH. SUPERIOR O EQ.		1

33	ADMINISTRATIVO	17	C1	19	8.713,76	ADMIN GRAL	CM	BACH. SUPERIOR O EQ.		7
34	DELINEANTE	2	C1	19	8.713,76	ADMIN ESP	CM	T.ESP. FP II		1
35	AUXILIAR OPERADOR SIST Y ADMIN	2	C2	19	10.054,25	ADMIN ESP	CM	GRADUADO ESCOLAR		1
36	AUXILIAR DE GERENCIA Y CONTROL DE CALIDAD	1	C2	17	10.488,62	ADMIN GRAL	CM	GRADUADO ESCOLAR		0
37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	C2	17	9.226,70	ADMIN GRAL	CM	GRADUADO ESCOLAR		4
38	TELEFONISTA	1	E	15	5.883,64	ADMIN GRAL	CM	CERTIFICADO ESCOLAR		0
39	PORTERO ORDENANZA	1	E	15	6.246,94	ADMIN GRAL	CM	CERTIFICADO ESCOLAR		0
TOTALES									97	

ABREVIATURAS: FORMAS DE PROVISIÓN: LD=LIBRE DESIGNACIÓN, CM=CONCURSO DE MERITOS, CME=CONCURSO DE MERITOS ESPECIFICOS, TIPO PUESTO: S=SINGULARIZADO

(1) El importe del Complemento Específico de cada puesto está incrementado para el año 2019 conforme las previsiones de incremento del 2,25% cantidad ésta que tendrá que ser ajustada a la establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. El importe de cada puesto está incrementado para el año 2019 conforme las previsiones de incremento del 2,25% cantidad ésta que tendrá que ser ajustada a la establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. El importe de cada puesto está incrementado para el año 2019 conforme las previsiones de incremento del 2,25% cantidad ésta que tendrá que ser ajustada a la establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

(2) A los efectos de la equivalencia exigida como formación específica para los puestos que así vienen definidos, se estará a lo dispuesto Real Decreto 987/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. Así como a los distintos Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se determinan el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de las titulaciones universitarias.